ANEXO No. 10

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado,

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO	
Ciudad y Fecha:	Bogotá D.C 23 de Mayo de 2021.
Nombres y Apellidos:	Angela Patricia Guinard Hernandez.
Cédula de Ciudadanía:	52993205.
Fecha de Nacimiento:	20 Agosto 983
Nacionalidad:	Colombiana
Profesión:	Ortopedista Infantil
Universidad:	Pontificia U. Javeriana - U. Rosario - U. El Bosque
No Registro Profesional:	11 1179 \| 2009.
Título Obtenido:	Medico y Cirujano
Especializaciones:	Ortopedia y Traumatologia - U. El Bosque Ortopedia Infantil - U. Javeriana.
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación:	3 años
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:	6 meses.
Firma del Profesional	Firma del Representante Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE : **CEREN S.A.S.**
NIT o C.C : **900510844-2**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : **LILIÁN CAROLINA GUZMÁN**
C.C., : **52.446.161 BTÁ**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : **K19. 108-35 USÁQUEN**
TELÉFONO : **(1) 466 0539**

Scanned with CamScanner

No. 3137

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Angela Patricia Guinard Hernández IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52'993.205 DE Bogotá UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Medicina EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **Médico y Cirujano** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL Nº 21258 , LIBRO 21 , FOLIO 38 Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS trece DÍAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil siete (2007)

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL

REAL CÉDULA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1653 - RESOLUCIÓN 30 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993

2258

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

FACULTAD DE MEDICINA

En Bogotá, D.C., siendo las 12:00 m., del día trece (13) del mes de diciembre de dos mil siete (2007), se llevó a cabo en el Aula Máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la ceremonia final de Grado de los alumnos de la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA** *promoción de la Facultad de Medicina.*

El acto fue presidido por el Señor Rector, doctor **HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO** *y tomaron asiento en la Mesa Directiva el Decano de la Facultad, doctor* **LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ, MD.** *el Secretario Académico de la Facultad, doctor* **CÉSAR ENRIQUE OCHOA RIAÑO, MD.** *y demás autoridades académicas del Colegio.*

Fue leída la promesa del Médico por **OLGA MILENA PAOLA GARCÍA MORALES** *procediendo luego el Señor Rector a tomar a los graduandos el juramento estatutario y a hacer entrega, entre otros, a* **ANGELA PATRICIA GUINARD HERNANDEZ,** *quién se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 52993205 de Bogotá, de las letras académicas No. 3137 que le acreditan como* **MÉDICO Y CIRUJANO** *de este Colegio Mayor, de acuerdo con nuestras veneradas Constituciones, las Leyes 89 de 1892, 39 de 1903, 30 de 1992, el artículo 69 de la Constitución Política y registradas con el No. 21258, Libro 21, Folio 38.*

El Señor Rector dirigió palabras de felicitación a los graduandos.

Siendo la 1:00 p.m. horas se levantó la sesión.

Con las firmas de:

Rector **HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO**

Decano **LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ, MD.**

Secretario Académico **CÉSAR ENRIQUE OCHOA RIAÑO, MD.**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente, Libro de Actas No. Ocho (8), Folio Ocho (8).

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

El Secretario **CÉSAR ENRIQUE OCHOA RIAÑO**

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO
SECRETARIA
Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE

ANGELA PATRICIA GUINARD HERN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52991555 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUM

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESI

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 19 de agosto del año 2015, según consta en el Acta No. 1069 y Acuerdo No. 13494 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

ANGELA PATRICIA GUINARD HERNANDEZ
C.C. 52.993.205 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

En ceremonia solemne del día 03 de septiembre del año 2015, se le hace entrega del diploma No.13178, el cual aparece registrado con el No. 13598, al folio 780 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2015.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

RAFAEL SÁNCHEZ PARÍS
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

115775

Carrera 7 b bis No. 132 - 11, PBX (571)648 90 00 Fax 6252030
www.unbosque.edu.co Bogotá - Colombia

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ANGELA PATRICIA GUINARD HERNANDEZ

CC 52991205

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

MEDICINA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA INFANTIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 170334

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N° 2017031111008
Bogotá, 11 de Marzo de 2017
Secr. Gen. P.U.J.

Privado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para ser válido debe contener la impresión seca de la Universidad en Tinta Luz Intervisa. Verificación de Certificados Digitales. Código: [illegible]

156492

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO N° 201703111108

En la ciudad de Bogotá el dia 11 de Marzo de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el titulo de

ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA INFANTIL

A

ANGELA PATRICIA GUINARD HERNANDEZ

identificado(a) con CC N° 52993205 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 170334 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

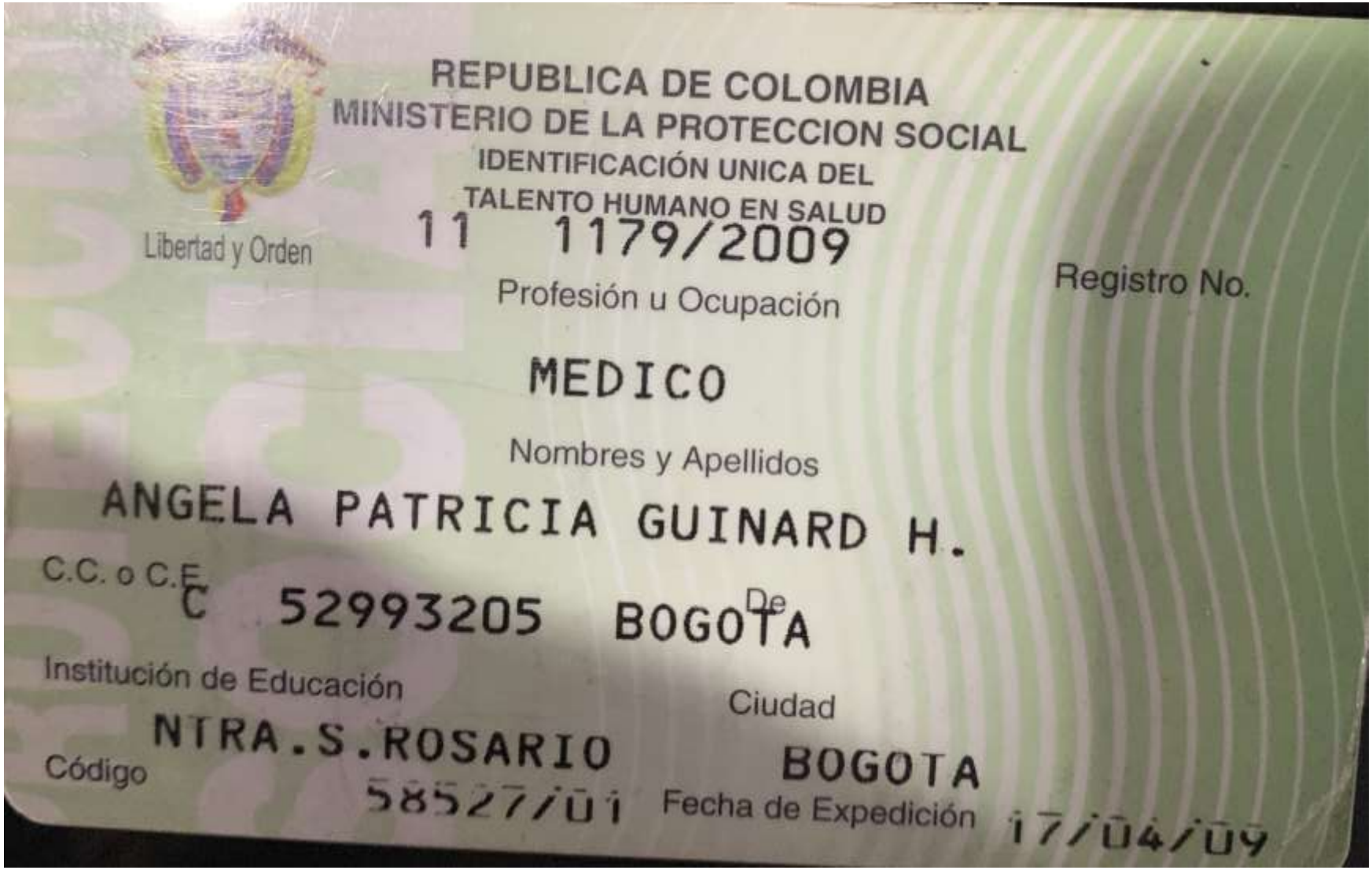
Bogotá, D.C. 11 de Marzo de 2017.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **H869380481429**

221013



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

11 1179/2009

Registro No.

Profesión u Ocupación

MEDICO

Nombres y Apellidos

ANGELA PATRICIA GUINARD H.

C.C. o C.E. C 52993205 De BOGOTA

Institución de Educación

NTRA.S.ROSARIO

Ciudad

BOGOTA

Código

58527/01

Fecha de Expedición

17/04/09



FECHA DE NACIMIENTO
20-AGO-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-SEP-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500101-42097441-F-0052993205-20011226
01801 01360A 01 113944935

Resultado General -2020-02-26→8:43:49 AM -2020-02-26→9:25:47 AM -2020-02-26→9:59:20 AM -2020-02-26→10:14:40 AM -2020-02-26→10:52:23 AM -2020-02-26→11:47:14 AM -2020-02-26→12:13:01 PM -2020-02-26→2:00:45 PM -2020-02-26→3:56:20 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52993205	ANGELA	PATRICIA	GUINARD	HERNANDEZ	Ver

Información Detallada [CC: 52993205] ANGELA PATRICIA GUINARD HERNANDEZ

2020-02-26→3:56:20 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2009-02-04	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).